

stes efficiet. Cruciatu animæ abscondam, quo magis Deo placeant et plura producant merita.

3.^a Decembris 1911

S. Franciscus Xaverius

OREMUS.—*Deus qui Indiarum gentes beati Francisci prædicatione et miraculis Ecclesiae tuæ aggregare voluisti, concede propitius ut ejus gloriosa merita veneramur, virtutum quoque imitemur exempla. Per Dominum.....*

“Comprehenderunt Jesum, et ligaverunt eum.”

1. Peccatum est vinculum. Isto tenebatur Judas quo est proditor effectus, et, desperata salute, laqueo se suspendit. Isto vinculo peccatoris intellectus et voluntas impediuntur ne verum conspiciat, ne bonum prosequatur.

2. Amor Dei est vinculum quo anima bonæ voluntatis firmatur ne cadat. Ama et fac quod vis. Utinam hanc captivam libertatem semper retineam!

3. Amor animarum est vinculum quo apostolus inter labores et pericula et cruciatu, ut animas, quæ sibi commissæ sunt salvet, in statione sua firmiter, etsi natura repugnet, alligatur.

Verus sacerdos in mente sua sæpe respicit exemplum Christi qui magis amoris divini et misericordiæ suæ captivus fuit quam odii Judæorum et Judæ perfidiæ. Captivitatem necessariam faciamus amore et obedientia voluntariam.



LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Noviembre 1.º de 1911

Número 23

NOTAS OFICIALES

DELEGACION APOSTOLICA

Bogotá, Agosto 6 de 1911—Número 1784.

ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR:

El Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, en nota que acabo de recibir, me participa que han llegado á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, numerosas protestas de esa Diócesis contra las injurias que en las actuales circunstancias se irrogan á la Iglesia y á su Jefe visible, el Romano Pontífice.

Ese testimonio de devoción al Vicario de Cristo, y de adhesión á la Cátedra de San Pedro, ha sido particularmente grato al corazón de Su Santidad, que en medio de tantas amarguras halla consuelos en la veneración de pueblos y Pastores, aun de las más remotas regiones del orbe católico.

Por tanto, de orden del susodicho Cardenal, y en nombre del mismo Padre Santo, comunico á V. S. I., y por su digno conducto á

los sacerdotes y fieles de la Diócesis que firmaron dichas protestas, el soberano y fraternal agradecimiento de Su Santidad, junto con la Bendición Apostólica.

Con sentimientos de consideración me es grato suscribirme de V. S. I. atento, seguro servidor,

✠ FRANCISCO, *Arzobispo de Mira*
Delegado Apostólico.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Junta Nacional Diocesana

DE LA OBRA DE LAS MISIONES EN COLOMBIA

Bogotá, Agosto 8 de 1911

Excelentísimo Señor Delegado Apostólico, etc. etc. etc.
E. S. P.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia Reverendísima, que en virtud de lo dispuesto por el Prelado en los Decretos número 21 y 22 del presente año, que corren publicados en el volumen VI de LA IGLESIA, en la parte que corresponde al 1.º de Abril, el mismo Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Primado, instaló en su Palacio, el 1.º del presente, la *Junta Nacional Diocesana de la Obra de las Misiones en Colombia* y nombró Presidente de ella al suscrito, y Vicepresi-

dente-Secretario al Sr. Prebendado D. Celso Forero Nieto.

En su primera sesión particular, verificada el día 4, se hicieron los demás nombramientos y se acordó comunicar á Vuestra Excelencia Reverendísima lo hecho, suplicándole se digne dar á la Junta las instrucciones que estime convenientes. Lo que cumplo gustoso poniendo la expresada Junta enteramente á las órdenes de Vuestra Excelencia Reverendísima.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Reverendísima muchos años.

FRANCISCO JAVIER ZALDÚA

Bogotá, Agosto 17 de 1911.

SEÑOR CANONIGO:

He recibido con gran satisfacción el atento oficio de Su Señoría, de fecha 8 de los corrientes, en que se sirve comunicarme que, instalada por el Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo Primado la *Junta Nacional Diocesana de la Obra de las Misiones en Colombia*, ha sido nombrado Presidente de ella Su Señoría, y Vicepresidente-Secretario el Sr. Prebendado D. Celso Forero Nieto.

Reciba Vuestra Señoría mis agradecimientos y votos para que la Junta nombrada con tanto acierto, contribuya eficazmente á la evan-

gelización de los indígenas que en estado de barbarie ó de semi-barbarie existen todavía en Colombia.

Dios guarde á Su Señoría.

✠ F. RAGONESI

A Su Señoría el Sr. Canónigo D. Francisco J. Zaldúa, Presidente de la Junta Nacional Diocesana de la Obra de las Misiones en Colombia—E. S. P.

EVANGELIZACION Y COLONIZACION DEL CAQUETA Y PUTUMAYO

I

(Respuestas del Episcopado)

Quibdó, 26 de Septiembre de 1911.

Ilmo. Arzobispo—Bogotá.

Complácenos patriótico proyecto evangelización Caquetá. Favorecerémosle cuanto podamos interesando chocoanos. No olviden estas misiones. Saludamos Junta.

Humilde servidor,

PREFECTO APOSTOLICO.

—
Antioquia, 29 de Septiembre de 1911.

Ilmo. Arzobispo Primado—Bogotá.

Al regresar visita impúseme importantísimo telegrama de V. S. I., referente Caquetá. Con el mayor gusto cooperaré en cuanto pueda á tan laudable y patriótico intento.

† MAXIMILIANO,
Obispo.

Cartagena, 29 de Septiembre de 1911.

Ilmo. Arzobispo Primado—Bogotá.

Enterados cristiano, patriótico proyecto levantar suscripciones para auxiliar evangelización y colonización del Caquetá, como medio más eficaz para proveer á la salvaguardia de las fronteras de la Nación, haremos cuanto permitan tristes circunstancias esta pobre Arquidiócesis para contribuir á tan laudable obra. Bendiga su humilde servidor,

Presbítero Muñoz, Provicario.

—
Barranquilla, 5 de Octubre de 1911.

Arzobispo Primado—Bogotá.

Sumamente plausible es pensamiento de S. S. en pro misiones y evangelización Caquetá, medio verdaderamente práctico y seguro de afianzar soberanía de la Nación en aquel dilatado y disputado territorio, y de llevar nuestra bandera á la sombra de la Cruz hasta nuestras fronteras del Amazonas. Con clero y fieles de la Arquidiócesis estudiaré modo de levantar espíritu, coleccionar fondos, cooperar á sublime ideal.

CARLOS VALIENTE, Vicario.

—
Manizales, 11 de Octubre de 1911.

Ilmo. Señor Arzobispo—Bogotá.

Nada lícito y posible omitiré favor nobilísima cruzada para colonizar y evangelizar el Caquetá.

Afectísimo,

OBISPO.

Diócesis de Garzón—Despacho Episcopal—Número 1396.
Garzón, 30 de Septiembre de 1911.

Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo Primado—Bogotá.

ILMO Y RVDMO. SEÑOR:

De orden del Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo, tengo el honor de responder al telegrama de V. S. relativo á misiones del Caquetá. De su parte corresponderá con el mayor celo á la apostólica invitación de V. S. I. y de la Junta Nacional Arquidiocesana de Misiones, á fin de que tanto la Religión como la Patria encuentren así los horizontes de salvación tan vehementemente apetecidos.

El Ilmo. Señor Obispo comunica á V. S. I. que ha dado orden á los Sres. Trujillo y Patiño para que entreguen una suma al señor Tesorero General de tan importante obra, correspondiente á la participación decimal en los primeros seis meses de este año, según lo ordenado por la Autoridad superior.

Con los augurios de verdaderos éxitos en la ilustre empresa mencionada, me es grato suscribirme de V. S. I. y Rvdma. adictísimo servidor,

PEDRO M. RODRÍGUEZ, Vicario General

II

OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES

República de Colombia—Cámara de Representantes
Presidencia—Bogotá, 5 de Octubre de 1911

ILMO. SEÑOR:

Tengo la honra de transcribir á V. S. Ilma. la siguiente proposición aprobada hoy por la Cámara que presido:

“La Cámara de Representantes en nombre del pueblo colombiano saluda al Ilmo. Señor Arzobispo Primado con motivo de la labor que ha emprendido para colonizar y evangelizar las comarcas del Caquetá y del Putumayo; presenta asimismo sus felicitaciones al Sr. Dr. Francisco Javier Zaldúa por la elocuente y patriótica conferencia dictada anoche en la Basílica Menor; y está segura que la intervención de la Iglesia colombiana en estos momentos dolorosos y solemnes de la vida nacional será hoy, como siempre, fecunda en bienes para la República.”

Soy de V. S. Ilma. atento seguro servidor,

DIEGO MENDOZA

Al Ilmo. y Rvdmo. Señor Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo,
Arzobispo de Bogotá Primado de Colombia etc. etc.

—
República de Colombia—Cámara del Senado—Presidencia—Bogotá, 5 de Octubre de 1911

ILMO. SEÑOR:

Tengo el honor de transcribir á S. S. Ilma.

la proposición aprobada por esta Honorable Corporación en su sesión matinal de esta fecha, que dice:

"El Senado de la República saluda al Ilmo. Señor Arzobispo de Bogotá por la iniciativa que ha tomado en la propaganda civilizadora en favor de la colonización y evangelización de los territorios del Caquetá y el Putumayo, y saluda igualmente á S. S. el Canónigo Dr. Francisco Javier Zaldúa con motivo de la patriótica, vibrante y elocuente conferencia dictada anoche en la Basílica Menor, y se complace en reconocer que la labor de la Iglesia en esta ocasión será, como siempre, fecunda en bienes positivos para el país.

Copia de esta proposición será dirigida por la Presidencia al Ilmo. Señor Arzobispo y al Sr. Dr. Zaldúa.

Publíquese en carteles."

Dios guarde á S. S. Ilma,

P. A. MOLINA

Al Ilmo. Señor Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia etc. etc.—E. S. P.

El Ilmo. Señor Arzobispo contestó:

"*Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico—Bogotá, 6 de Octubre de 1911*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DEL SENADO
E. S. D.

Tengo el honor de acusar á usted recibo

de la atenta comunicación de ayer, en que se ha servido transcribirme la proposición aprobada por esa Honorable Corporación, sobre el proyecto de evangelización y colonización del Caquetá y Putumayo, y doy á usted y á sus respetables colegas las gracias por las lisonjeras expresiones de dicha proposición.

Dios guarde á usted,

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá."

En los mismos términos contestó el Prelado á la H. Cámara de Representantes.

*República de Colombia—Concejo Municipal—Presidencia
Bogotá, 7 de Octubre de 1911*

AL ILMO. SEÑOR ARZOBISPO DE BOGOTÁ, PRIMADO DE COLOMBIA—E. S. P.

Ilmo. Señor:

Tengo el honor de transcribir á S. S. Ilma: una proposición que aprobó el Concejo Municipal en sesión de ayer noche:

"El Concejo Municipal, en nombre de sus propios miembros y como intérprete de los sentimientos del pueblo bogotano, da un voto de aplauso y gratitud al Ilmo. Señor Arzobispo Primado de Colombia por su acción, altamente cristiana y patriótica en pro de la colonización de las regiones del Caquetá y el Putumayo, y al Sr. Dr. D. Francisco Javier Zaldúa, dignísimo Canónigo de la Santa Basílica Primada y

eximio orador sagrado, por la conferencia que dictó en la cátedra de ese augusto templo en la noche del 4 del presente mes, porque con su palabra, encendida en el fuego de la caridad cristiana y del más elevado patriotismo, expuso el ideal de la patria partiendo de su génesis en el materno regazo; señaló á Dios como fuente excelsa del amor patrio, que lo derramó copiosamente sobre el pueblo de Israel; tomó del Evangelio las notás sublimes que exhaló el corazón de Cristo para lamentar las desventuras de la ciudad deicida; hizo patente la grandeza de Colombia en el campo del Derecho, por ella siempre preferido á las afortunadas contiendas de la fuerza; condenó la conducta pérfida y ambiciosa de la nación peruana; manifestó la acción de la Iglesia colombiana en pro de la defensa nacional y de la reivindicación del territorio usurpado con la bajeza y el crimen por quienes nos deben la libertad conquistada en Junín y en Ayacucho; trasportó el alma de su numeroso auditorio á las inmensas soledades del Caquetá y del Putumayo para que contemplase la salvajez y miseria de las tribus errantes por aquellas regiones y la obra estupenda del misionero; y, finalmente, conmovió las más delicadas fibras del corazón colombiano para que, recordando la heroicidad legendaria de los soldados y Padres de la Patria, vuela al campo

del honor y del Derecho para recuperar, defender y civilizar la heredad que el ingrato pueblo pretende arrebatarlos.

Publíquese en carteles esta proposición y transcribese al Ilmo. Señor Arzobispo y al Sr. Dr. Zaldúa."

Con sentimientos de consideración y respeto tengo el honor de suscribirme de S. S. Ilma. muy atento seguro servidor,

MARIANO TOVAR

Cartagena, 5 de Octubre de 1911.

Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo—Bogotá.

Confirmo mi telegrama del 30 del pasado Septiembre en contestación á su circular del 20, relativa al fomento de las Misiones del Caquetá, en salvaguardia de aquellas fronteras nacionales. El proyecto de suscripciones para ese objeto, ha sido acogido con entusiasmo por el clero de esta ciudad. Pronto se dará á luz una circular en que se excita á los señores párrocos de toda la Arquidiócesis á promover entre sus respectivos feligreses esa obra tan cristiana como patriótica. Espero que el llamamiento de V. S. I. será atendido aun en esta tierra desgraciada donde impera la demagogia masónica.

Beso el sagrado anillo y me suscribo de
V. S. I.

JOSE MARIA MUÑOZ, Presbítero.

S. RITUUM CONGREGATIO

NOVA DUBIA

Ab hodierno Kalendarista Diœcesis Bajonensis, præhabito consensu Revmi. Episcopi ejusdem Diœceseos, Sacræ Rituum Gongregationi nova quædam dubia pro opportuna solutione reverenter exposita sunt; videlicet:

I. Ubi Festum Titularis ex longæva consuetudine celebratur ad instar Patronorum, Dominica infra octavam ejusdem cum concursu populi, per unam Missam solemnem de Festo cum commemoratione Dominicæ, utrum solemnitatis S. Joannis Baptistæ titularis in eadem Dominicam incidens ac solemnitatis Ss. Apostolorum Petri et Pauli in Galliis præceptiva, debeat huic præferri vel in aliam subsequentem Dominicam reponi, utpote non præceptiva, sed tantum permissa?

II. Utrum laico Missæ inservienti ministrari possit Sacra Communio intra Presbyterium et in hora suppædanei Altaris, etiamsi non sit indutus habitu clericali?

III. Utrum preces post Missam privatam jussu Leonis XIII dicendæ, omitti debeant post Missam votivam lectam de Ss. Corde Jesu, prima cujusque mensis feria VI celebratam cum privilegiis Missæ votivæ solemnis pro re gravi?

IV. Quando celebrans ad Vesperas coram Smo. Sacramento exposito Officium facit ad scamnum, debetne, cum accedit ante medium Altaris ad Magnificat, genuflectere unico genu super infimum gradum, vel utroque genu in plano?

V. Quomodo cantantur Vesperæ coram Smo. Sacramento exposito, utrum celebrans possit a principio a mictu, alba, stola et pluviali indutus Officium facere,

eique Diaconus et Subdiaconus alba, dalmatica et tunica induti assistere a principio Vesperarum, ratione Processionis immediate post Vesperas instituendæ, præsertim in Ecclesiis quæ pluribus carent pluvialibus pro assistantibus?

VI. Utrum in Quadragesima, quando Vesperæ immediate post Missam solemnem cantantur, celebrans possit pluviali super albam et stolam indutus Officium facere cum assistentiâ Diaconi et Subdiaconi dalmatica et tunica indutorum?

VII. Utrum juxta Decreta 23 Novembris 1906, *Dubia* ad XI, et 1 Februarii 1907, Eremitarum Camaldulensium Montis Coronæ ad X, Oratio *Deus cujus misericordiae non est numerus* in Functione Tridui vel Octidui intra annum post Beatificationem vel Canonizationem, cantari debeat ante *Tantum ergo*, vel in hoc casu servari debeat specialis dispositio Decreti 16 Decembris 1902, ad VI, super privilegiis Octidui vel Tridui concedi solitis?

VIII. Utrum Novendialis supplicatio quæ ex Litteris Encyclicis Leonis PP. XIII, *Divinum illud munus*, diei 9 Maii 1897, Festum Pentecostes præcedere debet, incipi debeat feria VI infra Octavam Ascensionis Domini, ut terminetur in ipsa Vigilia Pentecostes, vel possit juxta praxim hujus Diœceseos incipi tantum Sabbato, ita ut finem habeat novendialis supplicatio ipso die Festo Pentecostes?

Et Sacra Rituum Congregatio, audita Commissionis Liturgicæ sententia, omnibus sedulo perpensis, ita respondendum censuit:

Ad I. in casu præferatur solemnitatis Ss. Apostolorum Petri et Pauli in Galliis præceptiva.

Ad II. Affirmative.

Ad III. Missa de qua in precibus habeatur uti solemnis, eique applicari potest Decretum num. 3697, *Ordinis Minorum Capuccinorum S. Francisci*, 7 Decembris 1888, ad VII. (1)

Ad IV. Negative ad primam partem; affirmative ad secundam.

Ad V. Negative.

Ad VI. Negative.

Ad VII. Satis provisum in Decreto citato.

Ad VIII. Affirmative ad primam partem; negative ad secundam.

Atque ita rescripsit, die 8 Junii 1911.

Fr. S. Card. MARTINELLI, *Praefectus*

† Petrus La Fontaine, Ep. Charystien., Secretarius.

LA IGLESIA Y LA PATRIA

"El amor natural de la Patria en que nacimos y nos hemos educado, y el amor sobrenatural de la Iglesia que servimos, provienen de un mismo principio que es Dios: y por eso amamos esa misma Patria;... y queremos y pedimos á Dios que la engrandezca, le dé prosperidad al amparo de instituciones cristianas..., "decían los Obispos de Colombia en la Pastoral

(1) *Ordinis Minorum Capuccinorum*.... Dubium VII. Utrum Missae Conventuales sine cantu considerari possint veluti solemnes, sive quoad Collectas, sive quoad Preces in fine Missae ex mandato SSmi. Domini Nostri Leonis PP. XIII recitandas, sive quoad numerum cereorum in altari accensorum?

S. R. C. respondit: Ad VII: Affirmative.

colectiva que dirigieron á sus súbditos con fecha 15 de Octubre de 1908. Acaso nadie imaginó entonces que antes de tres años habría de llegar para los Príncipes de la Iglesia colombiana, la ocasión solemne de demostrar con obras, que muy hondamente arraiga en ellos el sentimiento del más aquilatado patriotismo. El Ilmo. Señor Arzobispo de Bogotá, al ver en peligro la integridad territorial de la Nación, ha levantado su voz autorizada, para prevenir criminales usurpaciones, y ha solicitado con tan laudable fin la cooperación del clero y de los fieles de la República. El Episcopado de Colombia ha respondido con entusiasmo al llamamiento del Ilmo. Sr. Herrera, y hoy la Iglesia se apresta á defender la Patria, esgrimiendo no las armas que causan la devastación y la muerte, sino aquellas otras con que Jesucristo Nuestro Señor la enseñó á triunfar: la Cruz y el Evangelio. No es maravilla, pues, que el Congreso y la Prensa de la República hayan aplaudido sin reticencias la labor altamente patriótica del Ilmo. Primado de Colombia. Sólo la impiedad, tomando la salud del pueblo por disfraz de su odio sectario, ha intentado menoscabar la acción civilizadora de la Iglesia. Contra este proceder injustificable ha escrito el atildado y célebre literato D. Enrique W. Fernández, un notabilísimo artículo que vio la luz pública en *La Sociedad*,

artículo que con gusto reproducimos á continuación. Vayan antes nuestras sinceras felicitaciones al valeroso defensor de la causa católica.

“LOS MISIONEROS CATOLICOS

Abanderados de la civilización!

Hoy, cuando el Supremo Jefe de la Iglesia Católica en Colombia, inspirado en el más ardiente patriotismo, que él recibe, por una parte, de la sacra hoguera de su amor divino, y que, por otra, es como un deber que le impone la sangre de sus progenitores, próceres de la guerra de nuestra emancipación; hoy, cuando el Ilustrísimo Señor Arzobispo Primado inflama el entusiasmo del pueblo colombiano iniciando la magna empresa de evangelizar, colonizando, las vastas regiones del Putumayo y el Caquetá, por medio de una suscripción nacional; en esta hora solemne, en que la Nación conturbada mira que un pueblo afeminado, pero audaz, pupilo nuestro ayer, convertido hoy en conquistador y pirata, traspasa nuestras fronteras y sienta el dominio de sus armas en nuestros bosques y ríos orientales, violando todas las leyes del vecino y del amigo, del liberto y del hermano, de la paz y de la guerra; en estos momentos en que la Patria atraviesa la situación internacional y económica más grave de nuestra historia, estamos viendo ¡oh estulticia sin par! que en la capital de la República se levanta el grito bárbaro de una prensa más descarada aún que los vítores del invasor en *La Pedrera* y Puerto Córdoba, para escarnecer, despreciar y calumniar la obra heroica de los Misioneros católicos, que han civilizado al mundo y que, hoy como ayer, sacrificándolo todo y sacrificándose ellos mismos, quieren hacer de los desiertos tierra fértil y sana; de los salvajes, ciudadanos laboriosos y pacíficos; de los idólatras egoístas, cristianos abnegados; del bohío tenebroso

y montaráz, templo augusto y espléndido; de la selva plagada de reptiles y fieras, ciudad cómoda y hospitalaria; y del territorio profanado por la huella del invasor peruano, un mundo donde resuenen, arrebatadores, los acordes del himno colombiano, y flote sobre los ríos y las frondas, como girón tricolor de gloria, la púrpura de la bandera nacional.

Esa prensa sin pudor, que se llama *liberal*, como por una ironía empleada contra sí misma, y que se sume, voluntariamente, en una ignorancia mayor que la de los mismos salvajes, tiene la avilantez de preguntar: ‘¿qué ha hecho el clero por la civilización de Colombia, para que ahora confiemos á *los frailes extranjeros* la colonización de la rica hoya amazónica?’

Ah! Si los voceros de tal prensa pudieran ver con ojos serenos é imparciales, por donde quiera que miraran hallarían la obra benéfica y admirable de la Iglesia. A la voz del clero, el indio depone la esquizencia, se torna comunicativo y afable, aprende á orar y á creer, á leer y á escribir, se aviene á la diaria labor, toma cariño á la propiedad raíz; y al rededor del templo se mueve el arado, se erigen la escuela y la biblioteca, son demarcados el predio y la calle, álzase el hospital y aparece el caserío, luégo el pueblo y después la ciudad, todo protegido por el sentimiento del temor á Dios y del amor al prójimo.

¿Qué benefactores ha tenido el Nuevo Mundo comparables á San Luis Beltrán, á San Pedro Claver, á Fray Bartolomé de las Casas y al Padre Montesinos?

Cristóbal Colón fue Hermano Tercero, Isabel la Católica, como una monja sin hábito y cuyo claustro era el salón del Trono; y el Padre Juan Pérez de Marchena fue quien decidió los destinos del descubridor de América.

Sin el apoyo del clero á la obra de nuestra emancipación, quizás aún estaría Colombia bajo el dominio de España ó habría pasado al poder de otra nación.

¿A quién sino al clero, se le deben los diccionarios y las gramáticas de las lenguas indígenas, los grandes colegios y hospitales, los templos y asilos y todos los edificios de notable arquitectura?

Eran los sacerdotes quienes enseñaban un habla común al español y al indígena, al vencido y al vencedor, para que se reconciliasen y auxiliaran mutuamente.

¿A quién, sino al clero, se le debe la historia antigua de la Nueva Granada, ya que el *Memorial* de Jiménez de Quesada desapareció?

¡Ved qué lista más lucida de historiadores vestidos de sotana ó de cogulla! Acosta y Cassani; Castellanos, cura de Tunja; los Padres Gregorio García, Gumilla y Antonio Julián, el Obispo D. Lucas Fernández de Piedrahita, Fray Pedro Simón, los Padres Rodríguez, Tourón, Zamora, Fenebrat, Aguado, Escobar, Garzón de Tauxte, Vicente de Oviedo, Melchor Hernández y Bartolomé Lugo, cuyas obras no nos detenemos á enumerar, título por título.

¿Qué nombres más ilustres que los de Cristóbal de Torres, Lobo Guerrero, Martínez Compañón, Góngora y Caballero, Tomás Ortiz, Duquesne, Petrés, Caycedo y Flórez, que edificó la majestuosa catedral de Bogotá: Padilla, Rosillo, Pey, Omaña, Mariño, Azuero, Serrano, Valenzuela, Lainez y aquel sabio, superior á su época, llamado José Celestino Mutis, modelo á la vez de ciencia, de patriotismo y de virtud, que erigió el Observatorio astronómico, fundó el jardín botánico, reunió un herbario de más de veinte mil plantas y fue la admiración de los sabios europeos?

Ilustres fundadores de obras varias que no mencionamos, por no alargarnos demasiado, son los Padres Villamor, Guzmán, Montero, Merchán, Bohórquez, Ramos, Romero, Solís, Amaya y Sandoval, Fernández, Díaz, Burgos de Natá, González de Santamaría, Juan de Heredia, Juan de Umaña, Sánchez, García, Cancino, Trujillo, Guevara, Juan de los Barrios, Méndez, Arieta, Monroy, Polanco, Estévez, Be-

tela, Montalvo, que sucumbe de tristeza por no tener bienes con qué socorrer á los infelices; Rodríguez de Cepeda, Carvajal, Sebastián y Tomás Mora, Tiburcio Rojas, Vicente Gil de Tejada y otros mil más.

¿Qué poetisa más alta que la Madre Castillo, qué oradores más elocuentes que los sagrados, qué protectores del pueblo más generosos y activos que los sacerdotes y los frailes?

¿Hoy mismo, quién es, sino el clero, el que va á la vanguardia por los campos de la ciencia, de la literatura, de la elocuencia, de la educación pública, del celo por el progreso material y la verdadera civilización? ¿Para qué citar nombres si ellos están en los labios de todos los colombianos que no los cierran apasionadamente, á las alabanzas de la Religión?

¿Qué librepensador, qué periodista impío, qué tribuno anticatólico, qué conferencista liberal, qué afiliado de la masonería, qué miembro de las sociedades democráticas y de los clubs políticos revolucionarios toma la alforja, se ciñe las sandalias, empuña el bordón del peregrino, y se va á esas remotas playas en busca de hermanos ignorantes, pobres, enfermos, abatidos y bárbaros para educarlos, protegerlos, curarlos, consolarlos y civilizarlos, allá donde la fiebre inflama la sangre, el agua no refresca, sino que mata, el lecho es un horno que desvela, el sol calcina, la sombra de la fresca selva envenena y la noche es como un infierno poblado de insectos, que atormentan el oído y desgarran la piel?

A sucesores dignos de aquellos varones egregios antes mencionados, á misioneros encendidos, como los Padres Barón y Montclar, en el amor á Dios y á la humanidad, es á quienes confía hoy el Ilmo. Sr. Herrera Restrepo la colonización de las regiones amazónicas, mediante el auxilio de toda la Nación; y ellos, que ya tienen muy adelantada su obra legendaria, han de ser los únicos abnegados apóstoles capaces de impedir que continúen nuestros

compatriotas del Putumayo y el Caquetá explotados como bestias, vendidos como esclavos, sacrificados como víctimas indefensas á filo de cuchilla ó rociados de petróleo y encendidos luego como antorchas, á guisa de los cristianos en los tiempos de Nerón, por los crueles invasores de nuestro territorio; y ellos, los 'padres' del pueblo, bajo los pliegues de la bandera nacional y con el crucifijo en la mano, superiores al hombre y al ardor del clima, al cansancio y al insomnio, á la rudeza del arenal y á la soledad de la selva, á las tempestades del desierto y al rugir de las fieras, á los insultos y calumnias del hombre civilizado y á las violencias del salvaje, secarán pantanos, abatirán espesuras y troncos gigantescos, harán que el arado surque la tierra y que brote de ella la granada espiga; levantarán techos hospitalarios donde se congregue en familia cristiana, la errante tribu; levantarán la torre de donde se difunda, cual voz materna de las almas, el rumor cariñoso de la campana; erigirán los muros de la escuela, donde susurren, como alegres enjambres, turbas de niños; demarcarán calles y plazas y harán de aquel inmenso Sahara florido, fragante y verde, una nueva Colombia con más de mil leguas de navegación fluvial, en la que brillen las riquezas de Jauga y sonría la abundancia del Paraíso....

Si en nuestra Patria hay voceros de la prensa que insulten y calumnien á esos *Abanderados de la civilización*, señal es, como dice nuestro gran poeta que cantó en versos inmortales la bandera nacional, de que ya en tales hombres

'Se empobreció la sangre colombiana.'



MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO SHEEHAN

(Conclusión)

—Muy bien; mándelas y daremos recibo de ellas. Escuche, Letheby, yo soy el que está obligado hacia usted. Poseo un montón de vil metal, acumulado durante mi permanencia en Australia, y, vergüenza me da decirlo, mi cuenta corriente en el Banco Nacional asciende á muchos centenares de libras. Hubiérame resultado bochornoso morir dejando un caudal. Ahora, gracias á usted, mi conciencia principia á tranquilizarse.

Cuando me retiré á mi cuarto aquella noche, quiero decir, aquella mañana, me quedé espantado al ver que las agujas del reloj, señalaban las dos. Me restregué los ojos. ¡Imposible!

Me apliqué el reloj al oído. Marchaba perfectamente. Movi la cabeza. Me arrellané cómodamente en un sillón, y discutí conmigo mismo, acerca de si debía rezar las oraciones nocturnas ó las matutinas. Hice un pacto con mi conciencia y, bajo la misma fórmula, recité ambos rezos. Pero desde el momento que me acosté para descansar, no para dormir, la imaginación principió á trabajar de firme. Entonces se me ocurrieron muchísimas cosas admirables que pude decir en la mesa, pero que no dije: párrafos deslumbrantes, finísimos rasgos de ingenio, arranques elocuentes nunca oídos. Luego sentí remordimientos de conciencia. ¡Las dos de la madrugada! ¡Las dos de la madrugada! Acudí á mis filósofos para encontrar una excusa. Ho-

racio, el viejo amigo, salió de las sombras del Orco, y me dijo:

Dulce est desipere in loco (1).

—Gracias, Flacco. Nunca se te coge desprevenido.

Quandoque bonus dormitat Homerus (2).

murmuró, desvaneciéndose entre las sombras.

En seguida llegó Ovidio, coronado de laureles, y empezó á cantar:

Somne, quies rerum, placidissime somne deorum! (3).

Lo envié inmediatamente á paseo.

Séneca, el viejo usurero, asomó despacito, recitando:

Commodis omnium laeteris, movearis incommotis (4).

—¡Bravo, anciano! grité. Eso me parece muy bien.

El queridísimo y tierno San Pablo se presentó, repitiendo con el mismo acento con que se lamentaba por los esclavos:

“Regocijaos con los que se regocijan; llorad con los que lloran.”

Al fin, mi venerable Tomás de Kempis avanzó, movió la cabeza gravemente y afirmó:

“¡Una noche alegre es preludio de una mañana triste!”

Tengo predilección especial por Kempis; pero.... realmente, ¡realmente!... sí, realmente, amigo Tomás, algunas veces te permites personalizar demasiado en tus observaciones.

(1) “¡Grato es devanear cuando es menester!”

(2) “Alguna vez que otra dormita el buen Homero.”

(3) “Sueños, quietud de las cosas, placidísimo sueño de los dioses!”

(4) “Alégrate por el provecho de los demás, y entristécete por su daño.”

CAPITULO XXXI

ADIÓS

Tomás de Kempis no se equivocaba al anunciar una mañana triste. No se debía la tristeza al recuerdo de la fiesta del día anterior; es que, al regresar á Kilronan, solo, en el carrujito, sentí vivamente verme separado del Padre Letheby. Mi coadjutor, valga la frase, había arraigado en mi corazón. Mientras la yegua trotaba camino de Kilronan analicé mis sentimientos y comprobé que no eran los modales distinguidos ni la inteligencia despierta, ni la vasta cultura ni la afable sociabilidad del Padre Letheby lo que me habían impresionado. Era su carácter varonil, franco, amparador de los débiles y despreciador de todo lo que no era honrado. Ciertamente, su vida sin mancha asemejábase á purísima azucena; pero se puede encontrar y se encuentra en todos los sacerdotes; en él había algo más: la energía de carácter y el amor intenso hacia la verdad, que lo convertían:

En el completo dechado
Del ideal de mis sueños;
En el que por su conciencia
Siente tan hondo respeto
Como siente hacia el monarca
El valiente caballero;
En el que cifra su gloria
En enderezar entuertos
De la débil grey humana;
En el que jamás fue eco
Ni voz de torpe calumnia.

Ya está de nosotros lejos;
Se ha marchado, y en la ausencia
Su alto valor comprendemos.

Y la envidia se ha extinguido,
 Ya en nadie alientan los celos;
 Ya le vemos tal cual era:
 Amable, sabio y modesto,
 Ocultando lo sublime
 De su corazón sereno
 Pero siendo siempre, siempre,
 Amigo y hermano tierno.

¡Pobre amigo! ¡Pobre amigo mío! Creí tenerlo junto á mi lecho mortuario, recibiendo mi última confesión, ungiendo mis achacosos miembros con el santo óleo, preparando el postrer asilo para mis mortales despojos. Todo esto era ya un sueño. *¡Vale, vale, longum vale!* (5).

Al entrar en casa me encontré una carta del señor Obispo y un paquete oscuro. Abrí, ante todo, la carta; estaba concebida en los siguientes términos:

“Mi querido Padre Dan:

Sírveme de singular satisfacción el poder ofrecer á usted, rogándole la acepte, la silla de Canónigo Prebendado que se encuentra vacante por fallecimiento del Sr. Jones; ya sé que si el mérito valiese de algo en el mundo, usted sería Canónigo desde hace veinte ó treinta años. Pero, en fin, afortunadamente, puedo darme el gusto de hacer esta reparación. Espero sinceramente contar con el auxilio de sus sabios consejos en las sesiones del Cabildo catedral. Esto, además, le proporcionará ocasión de ver con frecuencia á ese buen amigo que le he quitado á usted. Fío en que esto sea un motivo más para decidirle á aceptar este honor que, aun llegando tarde, deseo y aguardo que usted lo disfrute aún muchos años.

De usted, querido Padre Dan, afectísimo en N. S. †

—¡Qué bueno! ¡Qué bonísimo! ¡qué amable y

qué atento es el señor Obispo! ¡Dios lo bendiga! exclamé.

Corté entonces las cintas del envoltorio. Contenía una muceta, un birrete y un roquete de Canónigo, regalo de las excelentes monjitas franciscanas, de las cuales fui, antaño, Capellán, y que han tenido la caridad de no olvidarme. ¡Al fin se realizaba el sueño de una mitad de mi vida! Dios me perdone, pero, ¡qué niños somos! Jóvenes ó ancianos, siempre nos sucede lo mismo. Me figuro que por esto mismo Dios nos quiere tanto.

Tomé la linda muceta de púrpura y de armiño. Era preciosa, suave, aterciopelada. En el hueco de la mano hubiera cabido el roquete, ¡tan fino y elegante era el encaje! Suspirando lo dejé todo. Mi resolución era inquebrantable.

Ana entró y comprendió inmediatamente lo que ocurría.

—¡Al fin! ¿Canónigo, al fin, señor Cura?

—Sí, Ana. ¿Qué le parece á usted?

—¡Que ya era hora! ¡Señor! ¡Qué alegría! ¡Qué prendas tan lindas!

—Ana, ¿tiene usted alcanfor ó espliego?

Mi buena ama de llaves me miró con inquietud y exclamó:

—Sí, señor. Pero, ¿para qué los necesita? ¿Acaso no piensa usted usar esas prendas?

¿Le parece á usted que estas galas son para usarlas á diario? Por de pronto, hay que guardarlas cuidadosamente.

Tomé el sombrero y me fui á visitar á Alicia. Después de contarle todas las novedades y de referirle los triunfos del Padre Letheby, le dije:

—El señor Obispo quiere que yo también cambie de nombre.

—Pero, ¿usted no hará eso? me preguntó muy alarmada.

Yo no, pero Su Excelencia cree que ya me han llamado bastante tiempo Padre Dan, y quiere que desde ahora se me conozca con el nombre de Muy Reverendo Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, señor Hanrahan.

—Eso es como si se marchara usted al extranjero.

—¿Te parece que les agradará el cambio de nombre a nuestros vecinos? le pregunté.

—¡No! ¡No! ¡No! respondió, moviendo la cabeza. Usted es y será Padre Dan y Papá Dan, hasta el fin de su vida.

—¡Así sea! murmuré.

Volví a casa y, antes de comer, escribí dos cartas: una a las buenas monjitas franciscanas para darles gracias por su generosa amabilidad; otra al señor Obispo para agradecerle también, *ex imo corde* (1), pero para rehusar el honor que me ofrecía. Yo ya era demasiado viejo: y además, *detur digniori* (2).

Entonces tomé alcanfor y espolvo y esparcí aquel polvo aromático entre los pliegues de la muceta. Luego escribí en una tarjeta:

Al Muy Reverendo Canónigo Eduardo Letheby,
regalo de ultratumba de su antiguo amigo y Cura párroco
Daniel Hanrahan
más afectuosa y familiarmente conocido por el nombre de
Papá Dan.

(5) "¡Adiós, adiós, por mucho tiempo adiós!"

(1) "Desde lo más hondo del corazón."

(2) "Que se dé a otro más digno."

Asaltóme entonces la tentación de completar la dedicatoria con un consejo ó con una cita; hojeé los clásicos; encontré muchísimos textos sabios y sugestivos. Ninguno me agradó. Ya estaba á punto de renunciar cuando, al abrir un libro, tropecé con una página señalada con lápiz rojo. ¡Eureka! exclamé, y escribí, en gruesos caracteres, por bajo de la inscripción anterior:

*Amico, lo vivendo cercava conforto
Nel Monte Parnasso;
Tu, meglio consigliato, cercalo
Nel Calvario*

Coloqué este último testamento entre los pliegues de encaje del roquete; lo envolví y até todo cuidadosamente y lo puse á buen recaudo. Luego, después de la comida, que me pareció insulsa y desabrida, acorté la luz de la lámpara y me senté, ¡Dios sabe con cuánta melancolía! me senté, lo mismo que estaba sentado doce meses antes, en el mismo sillón, esperando oír las pisadas del caballo, la parada del carruaje y el campanillazo que habían de anunciarme la llegada de

MI NUEVO COADJUTOR

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Articulus III

(Continuatio)

9. Interea secundus clericus de altari descendit, et ad sumendas ampullas pergit. Tempestive primus ampullam cum vino celebranti porrigit, et alter ampullam cum aqua, debitis osculis. Hic tempore debito manus illi lavat, primus vero manutergium offert.

10. Post manuum ablutionem primus clericus dextrorsum cum campanula, sinistrorsum alter genuflexionem faciunt, et apud celebrantem ad suppedaneum ascendunt. Secundus libro assistit, et primus nullam exercet e caeremoniis, quæ a diacono *in solemnibus* peraguntur ab elevatione ad missæ finem.

11. Communione a celebrante sumpta sub specie panis, primus clericus, genuflexione cum eodem facta, se ad credentiam confert pro ampullis, quas tempore suo ministrat. Dum ampullas ad abacum reportat, secundus clericus missale accipit, et ad oppositum latus transfert: procedit deinde cum primo in medium, ubi genuflectunt, et accedit ipse ad sinistram celebrantis, primus vero ad cornu evangelii ut calicem cooperiat atque, ad credentiam deferat. Hic statim ad dexteram celebrantis accedit, ut ei assistat.

12. Clerici dein celebrantem in medium comitantur, et in superiore gradu genuflexi, benedictionem accipiunt, ultimoque evangelio (1) assistunt.

DE MISSA cum ADSISTENTIA DUORUM CLERICORUM IN SACRIS

7. 1. Si clerici assistentes in sacris ordinati sint, præter jam præscriptas, sequentes observare debent caeremonias.

2. Ad offertorium, *Oremus* a celebrante intonato, secundus clericus in gradu superiori post celebrantem genuflectit, et ad ampullas pergit sumendas.

3. Dum secundus clericus de altare descendit, pri-

(1) Alio occurrente evangelio, missale a primo clerico sumetur, et ad secundum tradetur, post *Ite, missa est*; hic post celebrantem ibit, ubi facta genuflexione missale in cornu evangelii collocabit, benedictionemque accipiet, in suppedanei ora statim genuflectens.

mus calicem discooperit, patenam celebranti cum osculis tradit, calicemque abstergit. Fundit denique in calice vinum, et secundus clericus aquam, postquam celebranti dixerit: *Benedicite, pater reverende*.

4. Primus clericus calicem cum osculis porrigit, et quum palla illum cooperuerit, descendit pro ablutione manuum.

5. Post *Lavabo*, secundus clericus libro assistit, et primus omnes exercet caeremonias quæ a diacono in solemnibus peraguntur ab elevatione in posterum.

6. Communione sub specie panis a sacerdote sumpta, primus clericus tempestive vinum et aquam administrat pro ablutionibus, ac deinde calicem in cornu evangelii purificat, vestit et ad credentiam reportat.

PARS QUARTA

De missa cantata in genere; de aquae benedictione et aspersione; et de chori assistentia.

Articulus IV

DE MISSA CANTATA, SI PRIVILEGIUM HABEATUR UTENDI INCENSO.

8. 1. Incensatio in hujusmodi missis cantatis, uti diximus haud permittitur; hic tamen aliquid breviter innuere circa eam non omittemus pro locis in quibus concessum fuerit privilegium.

2. Ad altare procedunt thuriferarius ad dexteram clerici de navicula, si adest, post eos duo acolythi (cum candelabris) (1) postremus celebrans.

3. Ad altare cum pervenerint, fit more solito debita reverentia; acolythi (candelabra super credentiam illi-

(1) Ponimus inter parentheses caeremonias, quae referuntur ad usum hac in missa deferendi candelabra, qui tamen usus a romana praxi alienus est, quemque nullatenus commendamus.

co deponunt, atque) hinc aliquantulum, retro a celebrante distantes genuflectunt, eique respondent, juxta instructionem modo descriptam.

4. Thuriferarius ac alter clericus apud credentiam genuflectunt, et ad introitum et offertorium ad celebrantem accedunt, naviculamque administrant et thuribulum, casulam ambo, tempore incensationis, ei elevantes. Unus ex acolythis missale admovet, incensationeque peracta thuriferarius celebrantem incensat, et chorum si assistit (S. R. C. 18 aprilis 1902).

5. Ante *Munda cor meum*, thuriferarius et clericus de navicula si adsit, ad celebrantem accedunt, qui incensum in thuribulo imponit: (ceroferarii, candelabris arreptis, ad altare accedunt, ac) dum celebrans ad latus evangelii procedit, in quo thuriferarius ultra gradus laterales sistit (inter ceroferarios), faciem (cum eis) ad celebrantem versam tenens.

6. Sacerdos librum *more solito* incensat; evangelio cantato, in medium accedit, et thuriferarius (cum ceroferariis) ad credentiam pergit.

7. Elevationis tempore thuriferarius *more solito* ss. Sacramentum incensat.

8. Licet in dicta missa et caeremonario uti, in cuius defectu thuriferarius supplere potest, non tanquam magister, sed adjutor, officio suo id permittente.

9. Si caeremoniarius adest, hic ad altare ante celebrantem et post acolythos incedit; biretum a celebrante accipit, et quotiescumque occurrit, respondet. Ad incensationem assistit, ad introitum, ad orationes, ad epistolam etc. Ita ex cl.mo. De Herdt (Pars I, n. 300, ad III).

CAPUT II

De benedictione aquae, de ipsius aspersione in principali dominicarum missa, deque choralis assistentia.

Articulus I

DE AQUÆ BENEDICTIONE.

9. 1. Benedictio aquae singulis dominicis facienda est et quoties opus est, sive ad vitandam facilem ipsius corruptionem et cum materiis sordidis commixtionem, sive ad significationem baptismatis, cujus memoriam Ecclesia singulis dominicis renovare intelligit (2). Aqua, in aquariis apposita praecedente dominica, in sacrarium deijci debet; ac proinde diligenter ab omni immunditia aquaria praedicta mundanda sunt.

2. Haec benedictio, juxta rubricas missalis ac ritualis, fit in ecclesia, in credentia in cornu epistolae posita sive in sacristia.

3. Si benedictio, a celebrante fiat ante praecipuam missae dominicam, albam et stolam coloris pro missa induere ipse debet; si vero ab alio sacerdote ante missam cantatam vel alio tempore fiat hic superpelliceum cum stola violacea induat (3).

4. Sal naturale requiritur, album et aridum; et

(2) Benedictio aquae in dominicis videtur quod sit praeceptiva, si bene attendatur ad verba legis et ad auctorum sententias. Nostra autem sentiendi ratio est, benedictionem non urgere, nisi necessitas aquae renovandae habeatur; sive ex defectu aquae ipsius, sive decentiae causa, eo quod inquinata inveniatur. Ceterum, scimus, expositam quaestionem sub iudice esse, apud Sac. Rituum Congregationem. Cum decretum sancitum erit, libenter obsequium nostrum praestabimus.

(3) Quum ipse celebrans aquam benedicit ante missam praecipuam in dominicis, in quibus aspersione fieri solet, optime pluviale induit pro benedictione coloris officii, juxta praescriptionem parvi *Memorialis Rituum*.

aqua munda et pura *ob dignitatem rei sacrae*. Sal exorcizandum necessario non est toties quoties aqua benedici debet; sed adhiberi potest sal jam in praecedentibus benedictionibus exorcizatum, et pro hoc usu asseratum (D. 2218).

5. In commixtione salis et aquae, tria crucis signa sunt facienda: primum ad verba: *In nomine Patris*; alterum ad verba: *et Filii*; dum proferuntur verba: *et Spiritus Sancti*, tertium: dicta signa manu clausa fiunt, mittendo in singulis crucis lineis tantum salis quantum sat est ad dicta signa complenda.

NOTA. Valide et licite ab eodem sacerdote benedici queunt plura vascula aquae unica benedictione, dummodo ad unumquodque vas idem sacerdos accedat, ut sal exorcizatum in illum mittat. Quatenus autem in vasis aquae propinquitat requiratur, ut haec benedicta evadat, respondetur: Ea quae sufficit ad moralem praesentiam; haec autem juxta cl. Quarti, dummodo intentio habeatur in benedicente iudicio prudentium, servatur intra viginti passus.

6. Fideles omnes de aqua ista assumere possunt, et secum ferre in hydriis aut similibus vasis ad aspergendos infirmos, cubacula, agros, vineas aut alia; vel pro usu in cubiculis propriis, ut se quotidie aspergant.

Articulus II

PRÆLIMINARIA SUPER AQUAE BENEDICTAE ASPERSIONEM

10. 1. Legitima interpretatio rubricarum, ex praesenti disciplina, haec est: aspersionem aquae benedictae esse quidem praeceptivam in ecclesiis cathedralibus et collegiatis, fortasse et in regularium, saltem si consuetudo vigeat, in quibus de more missa solemnis
(Continuabitur)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Noviembre 15 de 1911

Número 24

LA CRUZADA MARIANA

La Cruzada Mariana, como fue establecida por el P. Alfredo Deschamps, sostenida por los congresos católicos, aprobada por los Obispos y por el mismo Romano Pontífice, consiste en la consagración de quienes la forman, al Corazón Inmaculado de María.

Esta consagración, exigida por la Santísima Virgen al cura de Nuestra Señora de las Victorias, tiene además de fórmula y prácticas especiales, un carácter particular de fuerza y eficacia. No se reduce la Cruzada á la recitación de algunas preces cuyo significado es, sin duda, de señaladísimo valor; sino que impone obligaciones determinadas, porque se endereza á tres resoluciones prácticas y formales. Ni se limita tampoco á recitar una vez la fórmula de la consagración, pues prescribe la repetición diaria de la misma. La Cruzada Mariana ofrece á sus afiliados un programa de vida privada, que puede y debe traducirse en programa de acción pública.

Deseosos de promover, valiéndose de la intercepción del Corazón Inmaculado de María, el reinado del Corazón Sacratísimo de Jesús sobre sí propios y sobre todo el género humano, los devotos de la Santísima Virgen, á la vez que se consagran al servicio de Ella, adoptan tres resoluciones que tienen por objeto los elementos que el Concilio de Trento señala como